

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/3/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 65 /2023

Buenos Aires, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 296/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Especialidad N° 5/2023, cuyo objeto es la PROVISIÓN DE UN SERVICIO DE OBTENCIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA A REALIZAR POR EL SEÑOR EZEQUIEL I. MARINO, EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO T. E. N° 3/2022 A DESARROLLARSE DURANTE LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2023.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En base a la información aportada por el Tribunal de Enjuiciamiento de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, se confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso d), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Especialidad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación al Sr. EZEQUIEL I. MARINO.

Con fecha 17 de marzo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, constatándose la presentación de la oferta del mencionado profesional, por la suma de Pesos un millón trescientos treinta y nueve mil quinientos veinte (\$ 1.339.520,00).

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, de donde surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, el Tribunal de Enjuiciamiento, previamente mencionado, informó que *“... se concuerda con la oferta realizada por el taquígrafo Ezequiel Marino...”*, recomendando *“... la contratación de su servicio de obtención de versión taquigráfica a realizar en el marco del expediente T.E. 3/22, del registro del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación”*.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa por Especialidad N° 5/2023, cuyo objeto es la PROVISIÓN DE UN SERVICIO DE OBTENCIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA A REALIZAR POR EL SEÑOR EZEQUIEL I. MARINO, EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO T. E. N° 3/2022 A DESARROLLARSE DURANTE LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2023.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas oportunamente publicado y que luce agregado a fs. 15/21 de las actuaciones citadas en el visto.

Artículo 3º: ADJUDICAR el Renglón Único de la mencionada contratación al Sr. EZEQUIEL I. MARINO, debido a que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Artículo 4 º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, el cual se estima en un monto de Pesos un millón trescientos treinta y nueve mil

PROTOCOLIZACION
FECHA: 28/3/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

quinientos veinte (\$ 1.339.520,00), determinado únicamente a los fines presupuestarios teniendo en cuenta que la cantidad de audiencias como su duración podrán ser modificadas por el Tribunal de Enjuiciamiento, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

Artículo 5°: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Ignacio Martín Boeri (Legajo N° 92.364)

Artículo 6°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración